

ONG reporta que han sido desbloqueados 84 portales, pero sigue la censura contra más de 160 dominios

La organización Ve Sin Filtro valoró positivamente que el acuerdo alcanzado en el segundo ciclo de la mesa de trabajo entre el régimen chavista y la Asamblea Nacional de 2015 incorpore el levantamiento de bloqueos en internet, y advirtió que, pese a los avances, más de 160 dominios continúan censurados en el país.

Según su más reciente medición, la organización registró el desbloqueo de 84 dominios, de los cuales una parte importante corresponde a medios de comunicación, mientras más de 160 dominios permanecen bloqueados, y las restricciones pueden variar según el proveedor de internet y la técnica utilizada.

Ve Sin Filtro señaló que la ejecución del acuerdo debe conducir al levantamiento general de los bloqueos vigentes, incluidos medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, redes sociales, servicios de mensajería, herramientas de privacidad y servidores DNS públicos.

La organización advirtió además que el desbloqueo debe ser técnicamente efectivo, ya que la eliminación de una restricción sobre un dominio específico puede coexistir con bloqueos sobre dominios alternativos, direcciones IP u otros mecanismos del mismo servicio, y que pueden existir diferencias entre Cantv y los proveedores privados. Ve Sin Filtro afirmó que continuará realizando mediciones independientes para determinar el alcance efectivo de los desbloqueos.

La organización sostuvo que el acuerdo debe complementarse con información pública sobre su ejecución, ya que durante años las restricciones de acceso se han aplicado sin que los afectados conozcan las órdenes que las sustentan, la autoridad que las solicita, su fundamento jurídico o los mecanismos disponibles para cuestionarlas. Ve Sin Filtro consideró necesario que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) publique la lista completa de los dominios cuyo desbloqueo ha sido ordenado, para contrastarla con las mediciones técnicas independientes.

La organización planteó que el levantamiento de las restricciones existentes debe acompañarse de garantías que impidan su reinstalación mediante decisiones administrativas discrecionales, y que cualquier restricción excepcional debe cumplir criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, con alcance y duración limitados, y sometida al control de una autoridad judicial independiente.

Ve Sin Filtro concluyó que el acuerdo anunciado puede contribuir a recuperar un internet más abierto en Venezuela, siempre que su ejecución comprenda la totalidad de las restricciones arbitrarias, pueda ser verificada técnicamente, y esté acompañada de mecanismos de transparencia y garantías institucionales. «El levantamiento debe ser general, efectivo y verificable en todos los proveedores de internet, Cantv y privados.

Monitoreamos